

---

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO**

---

RESOLUCION N°	
255	/23

Montevideo, 1 de junio de 2023.

**VISTO:** la solicitud presentada por el Ing. Juan Pablo Franco Rubio, Profesor Asociado en el Área de Cadena de Suministro de la Carrera Ingeniería en Logística del Instituto Tecnológico Regional Suroeste.

**RESULTANDO:** que, en virtud de la misma, el funcionario Juan Pablo Franco Rubio, solicita el pago de la partida por concepto de desarraigo, comprobando haber trasladado su domicilio particular al departamento de Fray Bentos, para desempeñar sus funciones en el Instituto Tecnológico Regional Suroeste, ubicado en dicha ciudad;

**CONSIDERANDO:** I) que la UTEC tiene como objetivo estratégico el propender a una mayor equidad social en el acceso y desarrollo profesional a nivel terciario en el interior del país, para lo cual es necesario promover la instalación de sus docentes en las zonas donde están ubicados sus Institutos Tecnológicos Regionales;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD  
TECNOLÓGICA RESUELVE:**

**1°.** Autorizar el pago de la partida por concepto de desarraigo al Ing. Juan Pablo Franco Rubio, Profesor Asociado en el Área de Cadena de Suministro de la Carrera Ingeniería en Logística en el Instituto Tecnológico Regional Suroeste, previsto para dicha finalidad en la nueva escala salarial UTEC, a partir de la fecha de aprobación de la presente resolución.

**2°.** Pásese a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.

3°. Notifíquese y, cumplido, archívese.

  
Lic. Graciela Do Mato  
Consejera  
Universidad Tecnológica

  
Dr. Rogelio Silveira  
Consejero  
Universidad Tecnológica